

Al Presidente del Consejo para la Transparencia de Chile
Sr. D. Juan Pablo Olmedo Bustos
Cc: Consejeros y directores del Consejo para la Transparencia de Chile

De mi más respetuosa consideración, desde WWW.CITA.ES en Madrid:

Nos presentamos como investigadores de información forense en el proyecto <http://www.cita.es/agencia.pdf>

Hemos visto una noticia en [Agencia Española de Protección de Datos](#)
22 Jun 2009 ... La AEPD recibe la visita de una delegación del gobierno, parlamentarios y Consejo para la Transparencia de Chile...

En España no existen ninguna institución asemejable al Consejo para la Transparencia de Chile, y sería muy deseable que las autoridades españolas tomaran buena nota de lo que ya se garantiza en Chile, pero no en España. En este sentido, mi empresa y yo estamos deseosos de poder colaborar con expertos chilenos para intercambiar experiencias y referencias para el pronto acceso eficaz a la información pública. Pero también tenemos una creciente preocupación por las perversiones que hemos detectado en la Agencia Española de Protección de Datos que tiene el evidente propósito de censurar hechos y datos muy relevantes en Internet.

Como seguro que Vd. ya sabe, se ha publicado que *“Autoridades e instituciones dedicadas a la protección de datos de 46 países del mundo se reunirán en Madrid a primeros de noviembre para celebrar la 31ª conferencia internacional sobre seguridad y privacidad. En esta conferencia se debatirá y someterá a votación un documento que se ha elaborado en busca de un marco común internacional sobre la privacidad de los datos. “Esperamos que se apruebe”, dijo ayer el director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo”*.

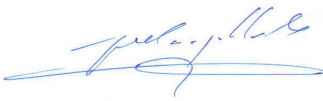
Pues bien, antes de firmar lo que pretenden proponer desde la AEPD, esta empresa y yo mismo quisiéramos pedir su atención sobre los procedimientos censores e inquisitoriales a los que tenemos que enfrentarnos por publicar información veraz sobre funcionarios públicos que actúan como peritos privados para partes litigantes en juzgados y tribunales españoles cobrando así muy indecentes sobresueldos. La AEPD ha iniciado procedimientos sancionadores, que no son sino repugnante censura corporativa inconcebible en otros países, y por ello quisiera pedirle, rogarle, suplicarle si fuera necesario, un contacto lo más directo posible con los funcionarios del IFAI y también con los organismos de otros países en los que poder dar la máxima difusión de ciertos documentos como los que mantenemos publicados en <http://www.cita.es/denunciada.pdf> y <http://www.cita.es/alegaciones.pdf>

Sobre estos hechos ya hemos puesto en antecedentes a la presidenta del mexicano Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Sra. Dª Jacqueline Peschard Mariscal, mediante el documento que puede verse en Internet <http://www.cita.es/ifai.pdf>

Nada me agradecería más que tener oportunidad de entrevistarme con Vd. o con los representantes chilenos que visiten Madrid invitados por la AEPD para poder explicar nuestras preocupaciones y tratar de aprender cuanto nos permitan sobre las actividades del Consejo para la Transparencia de Chile.

Con mi más atento y pendiente saludo,

En Madrid, a 3 de octubre de 2009.


Fdo. **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero superior (UPM) y criminólogo (UCM), con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa de Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura **Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA)**, Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfono 914743809 y móvil 619776475, domicilio para notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid, solicitando pronto acuse de recibo en miguel@cita.es

Nota: Este documento se mantiene publicado en <http://www.cita.es/consejotransparencia.pdf>